

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. PARTICIÓN ADICIONAL No. 202100424

Observa el Despacho que no fue posible que la apoderada de la señora JENNIFER SAMIRNA GALINDO LASSO, demandante en proceso de PARTICIÓN ADICIONAL A LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO contra FABIÁN ORLANDO CRUZ CRUZ y los litisconsortes necesarios JAIRO CRUZ ZAMOTRA y ALIRIO RUIZ HERRERA, allegara copia, debidamente cotejada, de los documentos remitidos a los litisconsortes a través de la empresa postal Inter Rapidísimo, con el fin de verificar el estado de la notificación y traslado de la demanda.

Igualmente se advierte que la togada informa que en la dirección electrónica que conoce del señor FABIÁN ORLANDO CRUZ CRUZ rebotan los mensajes que ha intentado enviarle y que no tiene conocimiento de los correos electrónicos de los litisconsortes, razón por la cual solicita su emplazamiento.

En estas condiciones, se atiende lo solicitado por la abogada y se ordena que por Secretaría se proceda a incluir los datos del demandado principal y los litisconsortes en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS, a efecto de cumplir su emplazamiento en los términos del artículo 10º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co